



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y la augusta Infanta, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

El REY nuestro Señor se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

Para que no sufran retraso los negocios de mi primera Secretaría de Estado por la enfermedad que padece D. Manuel Gonzalez Salmon, he venido en encargarme el despacho de este ministerio interinamente, y hasta el restablecimiento de su salud. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 8 de Enero de 1832. — A D. Francisco Tadeo de Calomarde.

Real orden sobre exaccion de anualidades á los beneficios de provision de S. S.

Enterado el REY nuestro Señor de lo consultado por el Consejo de Estado en el expediente sobre si las prebendas reservadas á S. S. se hallan ó no exceptuadas del pago de anualidades; ha tenido á bien S. M. resolver que no se exijan la anualidad concedida por el breve de 10 de Febrero de 1801, ni los dos años de vacantes que concedió la bula de 26 de Junio de 1818 á los beneficios reservados á la libre provision y colacion de S. S. por el concordato de 1753. De Real orden &c. Madrid 17 de Diciembre de 1831. — Luis Lopez Ballesteros.

Otra sobre abono de las dos mesadas de supervivencia á las viudas y huérfanos de empleados impurificados, y jubilados con asignacion.

Enterado el REY nuestro Señor del expediente instruido en la secretaría del Despacho de mi cargo acerca de si las viudas y huérfanos de los impurificados con asignacion, y de los jubilados que carecen de opcion al Monte pio, la tienen á las dos mesadas de supervivencia; se ha dignado S. M. mandar que la gracia concedida á las viudas y huérfanos de los empleados en activo servicio y cesantes, por Real orden de 1.º de Diciembre de 1828, sea extensiva á las viudas y huérfanos de los jubilados y de los impurificados con asignacion, verificándose su pago de los productos líquidos en donde sus causantes hubiesen percibido sus sueldos y asignaciones. De Real orden &c. Madrid 18 de Diciembre de 1831. — Luis Lopez Ballesteros.

Otra sobre la media anata que han de pagar los agraciados con honores de empleos de Real Hacienda.

El REY nuestro Señor, teniendo presente el expediente instructivo formado sobre la materia, se ha servido mandar que todos los que sean agraciados con honores de empleos de Real Hacienda paguen en clase de media anata la octava parte del sueldo asignado á las plazas sobre que recaigan los honores, expidiéndose á los interesados los correspondientes Reales despachos ó títulos por el Ministerio de mi cargo, y tomándose razon de ellos en la contaduría general de Valores. De Real orden &c. Madrid 18 de Diciembre de 1831. — Luis Lopez Ballesteros.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 17 de Diciembre.

El dia 14 llegó á esta el gran duque Miguel Pawlowitch que venia de Riga.

S. M. ha condecorado con diferentes órdenes á varios generales y señadores.

Conforme á una orden del dia publicada en esta capital, y en vista de que ya ha desaparecido el cólera-morbo; se principiarán de nuevo los ejercicios militares interrumpidos por aquella causa, y seguirán con toda la extension y vigor que sea posible, á menos que no tengan que volver á suspenderse por nuevas enfermedades que origine la numerosa reunion de hombres.

Fronteras 15 de Diciembre.

El dia 8 regresó nuestro Soberano á S. Petersburgo. Se cree que habrá grandes reformas en el sistema interior, y que al mismo tiempo se decidirá definitivamente la suerte de Polonia. Es probable tambien que ahora se atenderá mas á los negocios extranjeros. El gabinete ruso quiere ver si puede arreglar las desavenencias que median entre Holanda y Bélgica, y afirmar la posicion siempre vacilante de Portugal; porque en lo tocante á estos dos puntos no está de acuerdo con los gobiernos de Francia é Inglaterra. Esta divergencia de opiniones puede tener consecuencias sumamente importantes para los asuntos de Europa. Es de creer que el Rey de los Países-Bajos, instruido de las intenciones de la corte de S. Petersburgo, se mostrará menos dispuesto que

nunca á acceder á los arreglos de la Conferencia de Londres; antes al contrario llevará las cosas al extremo. Nuestro gobierno se ha negado á ratificar el último protocolo de Londres; al mismo tiempo se ha sabido que ha hecho entender á D. Miguel que el gabinete ruso está muy predispuesto á su favor, y que podrá contar con su auxilio en caso de verse expuesto á una agresion extranjera. La única dificultad que ocurre es que no se comprende qué clase de auxilio podria dar el gabinete ruso al portugues. Es muy sensible que el gobierno ingles no haya arreglado tiempo hace los asuntos de una Potencia en cuya suerte parece que se interesaba mucho en algun tiempo; pues si así lo hubiese hecho habria destruido con suma facilidad un objeto de desavenencia entre las grandes Potencias. En vista de todas estas consideraciones hay razon para esperar que dentro de pocas semanas se oirá hablar de asuntos de la mayor importancia, y que podrán influir sobremanera en la conservacion de la paz de Europa. (G. de Augsburgo.)

POLONIA.

Varsovia 21 de Diciembre.

El gobierno provisional ha publicado dos decretos sobre la percepción de los impuestos durante el próximo año.

El puente del Vístula ha sido destruido por la corriente, y es la tercera vez que se verifica esto en el actual invierno.

Ayer llegó á esta capital el regimiento de hulanos del general Witt.

Ya han comenzado á entrar en Polonia las tropas comprendidas en la amnistia, y que se habian retirado al territorio prusiano. Se les hace marchar por destacamentos hasta las fronteras de su patria, en donde son entregados á los comisarios imperiales: los dos primeros destacamentos fueron conducidos con mucho orden y tranquilidad hasta Strasburg, en donde fueron entregados al coronel ruso Von Seddeler; se componian estos destacamentos de 736 hombres el uno, y el otro de 849. En el punto de la entrega se formaron en batalla, y el coronel Seddeler les dirigió un saludo, al que correspondieron ellos en alta voz: en seguida formaron círculo, y colocado él en medio, les leyó las categorías que se hallaban excluidas de la amnistia, anunciando despues que los incluidos en ellas renunciasen á entrar en Polonia; pero no hubo quien se aprovechase de este permiso, y todos gritaron viva el Emperador, y con estos vivas pasaron las fronteras. Se les pasó otra vez revista, y se les destinó á sus respectivos palatinados. Unicamente asistieron á estas operaciones los cosacos; de modo que los polacos se vieron tratados con la mayor atencion y dulzura: Los soldados ancianos que se hallan en estado de no poder ganar su subsistencia deberán ser incorporados en las compañías de veteranos.

Cracovia 22 de Diciembre.

El senado ha hecho saber á los vecinos de esta ciudad, que en virtud de orden de S. M. I. austriaca, se ha suprimido el cordon sanitario establecido en la frontera que separa á Gallitzia de Cracovia; y que las aduanas situadas en dicha frontera desde Oswiecim hasta Niepolomice, quedan habilitadas para el comercio con Austria, observando sin embargo los reglamentos vigentes de policia y de rentas. (G. de E. de Prusia.)

PRUSIA.

Berlin 25 de Diciembre.

Desde que el príncipe Alberto ha regresado de los Países-Bajos, y el príncipe Guillermo de las provincias del Rhin, se nota mucha actividad en la corte. Suponen algunos que para la primavera próxima volverá el príncipe Guillermo á ser gobernador general de Colonia, á menos que antes no sea necesaria su presencia en aquella ciudad; porque desde que se sabe que los gabinetes de Austria y Rusia han desechado los 24 artículos de la Conferencia de Londres, está otra vez amenazada la paz de Europa. Entre tanto, en Prusia es en donde se ha comenzado á desarmar, como tantas veces ha pedido el gabinete frances; y se ha hecho licenciando la reserva de guerra, y poniendo el ejército en pie de paz. (Corresp. de Hamburgo.)

Se lee en la Gaceta de Berlin del 19 lo que sigue:

«El contenido del último pliego del gabinete ruso, concerniente á los asuntos de Holanda, solo es suficiente para complicarlos todavia mas. Nuestra bolsa se ha resentido bastante: segun el gobierno ruso, el cual ha enviado ya su dictamen sobre este punto á las cortes de Viena y á la nuestra, no hay en las actas de la Conferencia otra cosa sino simples proposiciones que no deben tener valor faltando el consentimiento de las partes interesadas, y la independencia del Estado belga no se sancionará hasta que el Rey Guillermo haya consentido libremente en ella.»

Segun las noticias de Varsovia el general Lubinski, que ha figurado en la insurreccion de Polonia, se halla en aquella ciudad de vuelta del viaje que hizo últimamente á Moscow. El Emperador Nicolas le concedió una audiencia, en la que tuvo con S. M. I. una larga conversacion, y de sus resultados le ha dado el permiso para residir libremente en Varsovia. De esto se ha inferido que el Emperador estaba bastante favorable á la Polonia y á los polacos.

cos, que por un ciego patriotismo se habían extraviado. El derecho de importación que se cobra en las fronteras rusas á los géneros fabricados en Polonia, y que sube á un 15 por 100 de su valor, causa grandes perjuicios al comercio y á la industria de este último país.

En esta, dice la *Gaceta de Prusia*, apenas se ven ya huellas del invierno, pues acaso no llegarán á 5 los enfermos que están convaleciendo de esta enfermedad. En Viena también se han mitigado los estragos de este mofe; pero aun había unos 30 enfermos que ofrecían grandes esperanzas de curarse.

AUSTRIA.

Viena 24 de Diciembre.

El general conde Hardegg ha sido nombrado vicepresidente del consejo áulico de guerra; la comandancia de Gallitzia, que servía el conde, se ha conferido al general de caballería baron Lossener, electo comandante del reino lombardo-veneciano, reemplazando este último destino en el general de caballería conde Rudzky. (*Gaceta de Augsburgo*.)

ALEMANIA.

Frankfurt sobre el Mein 24 de Diciembre.

En un periódico de Ingolstadt, fecha 22 del corriente, se lee lo que sigue: «Los acontecimientos particulares de Viena dudan que se conserve la paz, á menos que el gobierno francés no quiera cooperar de buena fe al restablecimiento del orden antiguo en los diferentes puntos en donde ha sido trastornado. Se dice que á un Príncipe que se halla en situación crítica, se le dará una compensación en Grecia; facilitando el gabinete ruso que se le aumente el territorio mediante algunos sacrificios que está pronto á hacer á la Puerta en las inmediaciones del Danubio.»

Las mismas cartas refieren que por buen conducto se sabe que el famoso Bouquing de Neuchatel se había arrepentido verdaderamente de su empresa, y que ya estaría sometido, á no ser por algunas insinuaciones que de nuevo se le habían hecho desde París, y que le habían trastornado la cabeza.

Orillas del Mein 18 de Diciembre.

Ya se sabe que las últimas resoluciones que la Dieta germánica ha tomado contra la libertad de imprenta, son consecuencia del espíritu hostil que las Cámaras legislativas de varios Estados de Alemania, en particular el de Baden y el de Hesse-Electoral, han manifestado contra los gobiernos fundados por la Dieta. En las tertulias diplomáticas de Frankfurt se muestran poco favorables al espíritu antiristocrático que domina en la nueva constitución de Hesse-Electoral; y aun hay quien crea que los negocios de dicho Estado tomen un aspecto demasiado democrático, si en tiempo oportuno no se toman precauciones para evitarlo. (*Corresp. de Hamburgo*.)

HOLANDA.

Haya 29 de Diciembre.

La balandra de la marina inglesa *The Viper*, su capitán James, que se hallaba en Ostende algunas semanas hacia, ha salido ya de este puerto. Se conjetura que su salida ha sido efecto de haber tenido certeza de que no se comenzarían las hostilidades á lo menos durante el invierno.

El príncipe de Orange ha dado en Bois-le-Duc la orden del día siguiente: «Se pone en conocimiento de la division que los desertores que vengan de Bélgica, ya sean extranjeros ó belgas, serán recibidos inmediatamente y enviados á la ciudad mas cercana bien tratados, pero con la escolta competente, y entregados allí al comandante superior, quien ha dispuesto agregarlos á uno de los cuerpos que tiene á sus órdenes.»

«Esta orden del día se comunicará á todos los regimientos del ejército.»

Por un Real decreto expedido el 15 de Diciembre se determina que el cuerpo de artillería se aumentará con un batallón de artilleros de infantería que se formará en Naarden, y se le dará el título de batallón de artillería de *schuttery* movable, el cual se compondrá con preferencia de los hombres pertenecientes á la *schuttery* movable que ya hubiesen servido en los cuerpos de artillería, y les agrada servir en esta arma. No siendo suficiente el número de estos para completar los batallones, se echará mano de los voluntarios de los cuerpos de la *schuttery*. Los batallones de esta, cuya mayor parte está organizada por decreto Real del 9 de Febrero último para el servicio de las murallas, están exentos de suministrar hombres.

PAISES-BAJOS.

Bruselas 1.º de Enero.

(Extracto de los periódicos belgas.)

Los periódicos ministeriales continúan difundiendo dudas sobre las intenciones de la Rusia, pero siguen persuadidos de que el Austria y la Prusia ratificarán el tratado del 15 de Noviembre. El *Monitor belga* que sabe lo contrario, sigue guardando un profundo silencio para dejar á sus satélites los medios de propagar su engaño.

Ayer se recibieron noticias positivas sobre las disposiciones de las potencias del Norte, y en vista de ellas podemos asegurar que el Austria y la Prusia están decididas á seguir la política de la Rusia, la cual se dirige á la rigurosa ejecución de los tratados de 1815. Las intenciones de las tres cortes del Norte se han manifestado ya á la Conferencia; y sabemos que en este negocio ninguno de los cinco gabinetes se halla comprometido, pues que ninguno de los Soberanos, incluso el Rey de Inglaterra, ha ratificado hasta ahora el tratado.

INGLATERRA.

Londres 2 de Enero.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 83½.
Antes de ayer tuvo el príncipe Talleyrand una larga conferencia con el visconde Palmerston en el mismo día recibió también S. S. á Mr. Vandeweyer, y después de estas conferencias se despachó un expreso con pliegos para el visconde Gramville, nuestro embajador en París.

El *Correo* dice: «Se asegura que la perplexidad manifestada por la Rusia en ratificar el tratado de paz fundado sobre los 24 artículos de la Conferencia debió atribuirse únicamente á la delicadeza que el Emperador Nicolás quiere usar con la Holanda; y de ningún modo á los deseos que tenga de impedir ó retardar la resolución de la cuestión belga.» Afirma el mismo *Correo*: «Creer-

mos deber justificar esta circunstancia, porque á pesar de las dudas que siempre tenemos acerca de la sinceridad de la Rusia, nunca sufriremos que nuestras opiniones personales nos conduzcan á ocultar hechos.»

«Se está esperando en esta capital una diputación de los gefes griegos reunidos en Argos que viene á tratar con nuestro gobierno y con los de Rusia y Francia sobre la elección de un Soberano, y no falta quien asegure que el Rey de los belgas está también puesto en la lista de los candidatos para el trono de la Grecia. (C.)»

«Sabemos que el conde Grey va mañana á Brighton á ver á S. M.; y presuponemos que cesará muy pronto la incertidumbre que actualmente reina sobre el aumento de Pares que es indispensable hacer en el día. No creemos que hasta el presente haya de éstos muchos que se hayan convertido respecto al bill de reforma; y entre ambas opiniones no puede haber alternativa. (Globe.)»

«Se han recibido noticias de Lima que alcanzan hasta el 9 de Setiembre. Estas anuncian que continúan vigentes todas las leyes prohibitivas, y los actos del congreso inspiraban poca confianza. La legislación de Magatan habia, como otras muchas, adoptado una ley que establecía nuevas trabas al comercio de los extranjeros. (Morning-Herald.)»

FRANCIA.

París 4 de Enero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 96 f. 35 c. Acciones del banco 1610. Empréstito Real de España 75½. Renta perpetua de id. 55.

Ya sabia la autoridad que se distribuía con profusión en todo París escritos provocativos y sediciosos, y que esto se hacía de una manera tan regular y constante, que indicaba la existencia de una dirección secreta con numerosas ramificaciones. Después de reiteradas indagaciones el prefecto de policía ha descubierto el nudo de esta intriga; y en su consecuencia han sido arrestados esta mañana 16 sujetos, y se está persiguiendo á todos los demás personajes que de lejos ó cerca tenían parte en el complot. La máscara con que se cubrían era la del republicanismo; pero obran por la causa carlista, resueltos á deshacerse de la alianza republicana cuando hubiesen conseguido su objeto. (M. de las C.)

Hoy á las seis de la noche un gran número de jóvenes entraron en la iglesia de nuestra Señora; subieron á una de sus torres, y tocaron á rebato por el tiempo de cuatro á cinco minutos; inmediatamente han sido presos por la fuerza armada, y conducidos á la prefectura de policía. Todos ellos han confesado, según dicen, cosas importantes, y aun han declarado que habían tenido encargo de poner fuego á la torre para avisar por este medio á todos los que estaban convenidos con ellos. Se les había asegurado que una terrible sublevación debía verificarse sobre diferentes puntos; y aun se les había indicado el general extranjero, cuyo nombre ocultamos, que debía de ponerse á la cabeza de la nueva revolución. (Id.)

Desde hoy 4 de Enero se viste el Rey de luto, que durará 11 días, con motivo de la muerte de S. A. I. y R. el archiduque Rodolfo, hermano de S. M. el Emperador de Austria. (Monitor.)

A consecuencia de una conferencia que han tenido los embajadores en casa del presidente del consejo, la cual duró mas de dos horas, se han expedido correos á Berlin, Viena, Petersburgo, Londres y Madrid. (Cor.)

El *Diario de los Debates* publica la nota siguiente que nos apresuramos á repetir:

«Mr. de Martignac aun no se ha presentado en la Cámara de Diputados. La enfermedad de que fue atacado el año anterior de resultas de una laboriosa y difícil defensa, le ha vuelto á atacar con motivo del rigor de la actual estación. Sus amigos, afligidos porque su enfermedad le separa por algun tiempo de los negocios públicos, se consuelan sin embargo sabiendo que su situación ningun peligro presenta, y que con el tiempo, cuidado, y una temperatura mas benigna, que no se duda tendremos pronto, se logrará su entero restablecimiento.» (Monitor.)

Dos días há que se observaba en la diplomacia un movimiento extraordinario; correos que salen diariamente de esta capital para las cortes del Norte, y conferencias que se tienen todos los días: no se trata nada menos que de modificar los 24 artículos del 15 de Noviembre. La Francia es la que manifiesta mayor empeño en que se haga esta modificación, y parece que no se efectuará la evacuación de la ciudadela de Amberes sino después que se haya hecho y ratificado esta alteración, necesariamente en beneficio del Rey Guillermo. Entre tanto reina la armonía mas perfecta entre Mr. Pozzo di Borgo y los ministros de Prusia y de Austria, y al mismo tiempo es notorio cuan contrarias son de algun tiempo á esta parte al sistema de paz de Mr. Perier las intenciones de la Rusia. (Correo de Francia.)

Las cartas de Módena del 17 de Diciembre anuncian que corrian voces acerca de que los austriacos debían entrar en Bolonia el 23 de Diciembre. (Cor.)

Mr. Rogier, primer secretario de la legación belga en París, ha salido en posta de esta capital para Bruselas. Se dice que el objeto de su viaje es el casamiento del Rey Leopoldo y la demolición de algunas fortalezas belgas. La contestación de Luis Felipe concerniente al casamiento, por poco interesante que sea, es sin embargo muy lacónica, pues que se reduce, según se dice, á declarar que mientras no ratifiquen el tratado de paz todas las grandes Potencias nada decidirá sobre este negocio. (Id.)

El *Correo francés* vuelve hoy á hablar del gran asunto europeo, y se inclina á creer lo que ayer decían los amigos del presidente del consejo; á saber, que Mr. C. Perier desde que está en lo interior de los negocios extranjeros, ha visto que su colega habia usado de mucha condescendencia con ciertos gabinetes, y que para reanimar la actitud humilde de nuestra diplomacia se habia decidido á entregar á los embajadores notas redactadas en términos muy enérgicos. (Id.)

Escriben de Roma con fecha 18 de Diciembre que en aquella capital se gozaba de completa tranquilidad; pero que de Bolonia se habían recibido noticias que indicaban habia allí algunas demostraciones de revuelta. El cardenal Albani llegó á mediados del mes á Rimini para tomar posesión del gobierno de las legaciones. (M. de C.)

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesión de 21 de Diciembre.

Aprobada el acta de la última sesión, se lee el informe en que la comisión que ha examinado el proyecto de ley relativo á asegurar el pago de sus

peniones á los individuos de la orden Real de la Legión de honor nombrados durante los *cien días*, propone que se adopte dicho proyecto: la Cámara acuerda que este informe se imprima y distribuya, y que se discuta en seguida de la ley sobre los grados concedidos durante los mismos *cien días*.

El ministro de Comercio presenta un proyecto de ley por el cual se autoriza á un departamento para tomar dinero á premio, con el fin de atender á varias obras de utilidad. Se mandan imprimir y distribuir.

Mr. C. Perier, presidente de la junta de Ministros, toma la palabra para contestar al cargo hecho al ministerio en la sesión del 19 del corriente, por el enganche de trabajadores que se supone hizo la policía en las ocurrencias de 14 de Julio último.

El orador hace notar á la Cámara que los adversarios del ministerio, aunque usan la palabra policía, no quieren dar á entender por esto que hablan del prefecto, ni de los demás empleados de este ramo; antes bien su objeto es hacer que toda la odiosidad del cargo recaiga sobre el ministerio. Cita textualmente las palabras de Mr. Mauguin, y en seguida dice que á consecuencia de lo ocurrido el día 14 de Julio, el prefecto y él, como ministro del Interior, pidieron al tribunal competente formase causa á los periodistas que habían atribuido al ministerio el enganche de los trabajadores; y de esta causa, que se vió en público, del informe que ha dado el abogado general, y de la carta que acaba de recibir de un oficial de la secretaría de policía, aparece claramente demostrada la falsedad de la carta que Mr. Mauguin leyó como fundamento de su acusación en la sesión del día 19, pues lo único que resulta, como verá la Cámara, ahora que pone á su disposición los documentos de que ha hecho mención, es que algunos jornaleros se ofrecieron al corregidor de uno de los distritos de París para mantener el orden, á cuyo fin se les incorporó á la guardia nacional, y que algunos de ellos comieron y bebieron gratis, sin que ninguno recibiese dinero, ni hubiese intentado asesinar á nadie.

Hablando de las ocurrencias del 14 de Julio, recuerda los pasquines subversivos y otros arbitrios de que se valian los amigos del desorden que aspiraban á trastornar el gobierno; el perjuicio que los repetidos alborotos causaban á la clase industrial con la suspensión de todo trabajo, por cuya razón no era extraño y sí muy natural el disgusto de los jornaleros que se veían privados del medio de ganar el sustento, y que estuviesen incomodados con los promovedores de los alborotos, que no eran solo como ha dicho Mr. Mauguin unos jóvenes acalorados que querían plantar un árbol de libertad.

En apoyo de lo que deja expuesto lee el informe que el día siguiente al del motin de 14 de Julio le dió el prefecto, desmintiendo formalmente cuanto algunos periódicos habían asegurado respecto al enganche de los jornaleros, y otra escrita nueve días después de aquella ocurrencia (25 de Julio) por el autor de la carta presentada por Mr. Mauguin, en la cual desvanecía él mismo la calumnia que se había levantado al gobierno y á la policía. A mayor abundamiento, y para acabar de convencer á la Cámara de la mala fe con que se atribuye al gobierno un hecho en que nunca ha pensado, compara las fechas en que los periódicos dieron cuenta del supuesto enganche con la de las órdenes dadas por el ministerio con este motivo, y hace ver que lejos de ser cierto lo que se aseguró por aquellos, y que el ministerio con su silencio é inacción hubiese dado valor á aquel cargo, al punto que lo supo tomó las disposiciones convenientes para hacer ver la perfidia é injusticia con que se le acusaba, como así lo consiguió por medio del proceso formado en el tribunal competente, ante quien han podido justificar su dicho los acusadores del ministerio ya que tan seguros están de la verdad de sus acertos.

En cuanto al sistema general del ministerio, insiste en que el que sigue es el mas conveniente para la nación francesa, como acredita la experiencia; y que si se adoptase el que proponen los adversarios del gobierno, se vería expuesta aquella á infinitos males, que sin duda no quieren causarla los que desaprueban la conducta del ministerio; pero que infaliblemente sucederian.

Concluye manifestando que ha entrado en el ministerio sin ambición, y desea salir como hombre de honor: que se cree con derecho para exigir el aprecio de su patria, porque su conciencia le dice que lo ha merecido..... *(Muchas voces: Sí! sí!)* Que pide á la mayoría de la Cámara, justicia cuando se ataque lo que ella ha sostenido; apoyo en cuanto el ministerio es consecuente á los principios que ella ha aprobado; pero que á nadie pide una indulgencia que no ha menester, y que no aceptará. *(Bravos.) Los ministros desde su asiento: Tampoco la queremos nosotros. No nos hace falta. Muchas voces: No! no! (Bravos por todo el salon.)*

Mr. Odilon Barrot dice que en vista de lo que ha oido, cree que la causa de los desórdenes ocurridos en Leon ha sido el arancel que el ministerio anuló al momento que tuvo noticia de él, pues el hombre de menos prevision podia conocer las funestas consecuencias que produciria: y por lo mismo está convencido de que si bien se pueden disculpar los errores del gobierno, lo único á que es acreedor es á indulgencia. *(Exclamaciones en el centro.)*

MM. Bailliot, Lefebvre y otros diputados se ponen de pie y dicen: Indulgencia, no!

Mr. C. Perier: No la admito.

Mr. Odilon: Si el Sr. Presidente de la junta de ministros desea que dé las razones que tengo para haberme explicado en estos términos, lo haré.

Mr. C. Perier: Sí! Sí! Hacedlo!

Mr. Podenas: Esperad que se calme la ira.

Mr. de Corcelles: La ira nada prueba; hablad con juicio, y no hagais caso; continuad.

Mr. Guizot: Pido la palabra para cuando acabe Mr. Odilon.

Mr. de Tracy: Yo tambien la pido.

Mr. Mauguin: Y yo.

Mr. Odilon ofrece tener presente que este debate tiene todos los caracteres de un debate judicial... *(Negativa en el centro... Interrupcion.)*

Presidente: Señores, espero haya silencio; conviene al decoro de la Cámara que una deliberacion de tanta gravedad como la presente, se haga con serenidad.

Mr. Odilon Barrot atribuye la catástrofe de Leon á la especie de término medio que el gobierno adoptó respecto al arancel, puesto que debió anularlo en vez de disponer que se dejase caer en olvido; porque los jornaleros, escudándose con la aprobación del prefecto, é ignorando lo que habia pasado entre este y el ministro, defendían el arancel como su pan legítimamente adquirido.....

El ministro de Instrucción pública: Esto es autorizar la rebelion.

Mr. Odilon Barrot: "No, Sr. ministro, no es autorizar la rebelion: temed la bondad de escucharme hasta el fin."..... y los fabricantes que por sus correspondencias sabian que el arancel no seria aprobado por el gobierno, se negaban á dar trabajo á los jornaleros, que considerando esta negativa como efecto de mala voluntad, y exasperados por ella, se prepararon á exigir el cumplimiento por fuerza. Para dar mas valor á este cargo, trae á la memoria lo ocurrido en París después de los acontecimientos de Julio de 1830; pues habiendo querido los trabajadores que el gobierno provisional reunido en el ayuntamiento obligase á los fabricantes á aumentar el precio de los jornales, el gobierno declaró terminantemente que jamas interesaría en asuntos que debían arreglarse por mútuo convenio de los interesados.

Defiende la conducta de la guardia nacional de Leon, justificándola de la nota de cobarde con que se la ha querido difamar, pues si dejó de acudir al llamamiento fue por un error dimanado de la debilidad con que el gobierno procedió respecto al arancel. Presenta después un resumen de la causa formada á consecuencia de los acontecimientos de 14 de Julio, asegurando que en ella aparece que muchos jornaleros con una bandera y dirigidos por algunos sujetos se esparcieron por todo París maltratando á varias personas de todas clases y edades; que estos jornaleros se decían unos á otros que se les habian prometido tres francos diarios, que los empleados municipales y los de policía lejos de oponerse á estos desórdenes los protegían y alentaban, que si la guardia nacional arrestaba alguno de estos jornaleros, no faltaba quien lo reclamase, diciendo *es de los nuestros*, mientras que varios jóvenes fueron conducidos á la cárcel, y no pudieron hallar quien les hiciese justicia hasta que fueron presentados á los jueces.

Una voz del lado izquierdo: Estos son hechos! Veamos si hay quien los niegue!

Refiere después las dudas y contradicciones que resultan en dicha causa, y no se pudieron aclarar en su tiempo, porque el ministerio se negó á entregar los documentos relativos á policía que pedía el tribunal; y después de llamar la atención sobre el cargo que por esto resulta al ministerio, dice que en un acontecimiento igual al de que trata, ocurrido en el año de 1820, dijo Mr. C. Perier hablando con los ministros: *Sois ministros, lo habeis permitido; no habeis castigado; sois responsables. (Bravos en los extremos.)* Añade después que si de la causa hubiese aparecido probado que por orden del ministerio se habian cometido las violencias de que ha hablado, no se hubiera éliminado á insinuaciones ni á acusaciones morales, como ha hecho Mr. Mauguin, sino que lo hubiera perseguido por una acusacion legal; *(bien! Muy bien!)* pues el delito mas enorme á sus ojos es entregar la vida de los ciudadanos á merced de los hombres mas bárbaros é inmorales de cuantos puede haber en la hez de las poblaciones.

Conviene con Mr. C. Perier en que cuanto mas libertad goce una nacion, mas poder debe tener la ley; pero al mismo tiempo observa que la accion de la ley debe manifestarse de un modo legal, honesto, justo, decente y siempre con intervencion de los magistrados; y no confiando la ejecucion de aquella á hombres sin responsabilidad y á vagabundos, pues en tal caso la ley mas sabia, mas moral y mas libre se hallaria comprometida al cabo de algun tiempo.

Concluye manifestando la indispensable necesidad de variar de conducta, porque de lo contrario solo se puede esperar una catástrofe.

En los extremos: Muy bien! Muy bien!

El ministro de Justicia dice que si el gobierno hubiese anulado el arancel formado en Leon, sosteniendo con firmeza la libertad que todos tienen de contratar el precio de lo que mandan trabajar, es indudable que los acontecimientos de aquella ciudad se hubieran atribuido al gobierno, criticando su firmeza y presentándola como un acto de dureza casi despótica. En cuanto á lo expuesto por Mr. O. Barrot acerca de las ocurrencias de 14 de Julio, observa que de intento se confunden los hechos para alucinar á los que estan poco acostumbrados á tratar esta clase de asuntos: lee varios documentos, y de ellos y de las citas que hace del proceso formado con motivo de aquellos acontecimientos, hace ver que el día 14 de Julio se trataba de trastornar el gobierno; que habia un plan formado de antemano; que la reunion de jóvenes era un pretexto para comenzar á poner en ejecucion el proyecto; y que el gobierno creyó y cree ahora que está obligado á perseguir la anarquía como hizo entonces, y hará siempre que sea necesario.

Mr. de Tracy sostiene las opiniones enunciadas por MM. Mauguin y O. Barrot; insiste en los cargos que se han hecho al ministerio; censura el uso que este hace de la policía secreta, y cita para apoyar la doctrina que ha establecido el sistema que seguia Mr. C. Perier cuando era del partido de la oposicion contra los ministerios de Carlos X.

Muchas voces: Al orden del dia! Al orden del dia!

Otras voces: Que hable Mr. Guizot!

Mr. Guizot en un extenso discurso, después de recordar la conducta que observó mientras fue individuo de la junta de gobierno establecida en las casas del ayuntamiento, defiende y aprueba el sistema del ministerio; añadiendo que no conviene separarse de él.

MM. Berryer, Mauguin y Jacqueminot suben á la tribuna; muchos diputados piden que se cierre la discusion; se opone Mr. Jacqueminot, insistiendo en pedir la palabra para exponer los motivos en que se funda, y habiéndosela concedido el Presidente, dice que durante esta discusion dos diputados han censurado la conducta de la guardia nacional, y como nadie les ha contestado, cree indispensable presentar á la Cámara algunas observaciones acerca de este particular; por cuya razon pide que la sesion continúe mañana.

Muchas voces: Presentadlas ahora mismo!

Otras voces: No! no! Mañana.

Se levanta la sesion.

ESPAÑA.

Madrid 13 de Enero.

El *Diario de Matanzas* con fecha de *Vitacrus 28 de Setiembre* dice lo siguiente:

«El gobierno ha decretado la nueva expulsion de españoles; y aunque no han faltado almas generosas que han hecho los mayores esfuerzos para impedir esta medida, que nos va á cubrir de afrenta y á acabarnos de desacreditar en el extranjero, nada han podido conseguir. Esta república va de mal en peor:

Bustamante está dispuesto á permitir cuanto quiesan los anarquistas, con tal que no le despojen de la presidencia. La sombra de Guerrero le persigue, y mas de mil veces ha dicho que no tiene parte en la muerte de este hombre; que todo se hizo contra su opinion, y que aunque estaba convencido de que era muy criminal, nunca juzgó que le pudieran imponer la última pena en consideracion á sus antiguos servicios contra los españoles. La timidez de este gefe nos mata; los yorkinos empiezan á levantar la cabeza, y en todas partes se oye elogiar altamente á Santana, presentándole como el único que puede dirigir los destinos de la nacion. Lo peor de todo es que muchos hombres honrados, que antes no habian querido figurar en nada, se habian presentado ahora en la palestra creyendo que Bustamante queria verdaderamente el bien del pais y que estaba resuelto á escarmentar á los picaros: ya todos tiemblan de las venganzas que el partido caido puede tomar de ellos si vuelve á levantar la cabeza.

El nuevo decreto es mucho mas terrible que la ley de 20 de Marzo, y los españoles se han intimidado de tal suerte que tenemos la ciudad llena de los que van á embarcarse para el extranjero. Muchos han salido ya para Nueva Orleans, y á pesar de que pueden temer la proximidad de los nortes, saldrán otros tantos dentro de dos ó tres dias. En mi inteligencia no quedarán en el pais mas españoles que aquellos que estiman en poco su vida, y los que por vejez ó enfermedades del todo graves no puedan embarcarse. Bastantes de los exceptuados se disponen á salir, y parece que para no volver jamas, porque estan vendiendo sus fincas poco menos que quemadas.

VARIEDADES.

Concluyen las de la Gaceta anterior.

La bondad del lápiz litográfico es otro principio de la belleza de la obra. Debe ser tal, que se pegue fuertemente á la piedra, sin que ningun accidente pueda separarlo; muy duro, para formar líneas desligadas y bien señaladas sin que se rompa. Muy seco ó poroso se quiebra; muy blando se embota. De las varias recetas que hay para hacerle, daremos la que MM. Bernard y Delarú han empleado con fruto.

De cera pura superior 4 partes; de jabon duro, de sebo y de seba 2; de sebo blanco 2; de goma laca 2; de humo de pez 1 (1), y á veces se añade de barniz espeso de copal 1. En invierno se dobla la cantidad de sebo blanco para suavizar el lápiz, que se endurece con el frio. Se derrite á fuego lento la cera; se le añade luego poco á poco la goma desmenuzada, meneándola con una espátula sin cesar; se echa el jabon en raeduras delgadas, y cuando se ha perfeccionado la mezcla se vierte en ella el barniz, en que se habrá desleido el humo ó el negro anteriormente. Se sigue calentando todo, y siempre meneándolo, hasta que la pasta adquiere la consistencia conveniente, que se prueba formando un lápiz en el molde, y despues de frio, aguzándole con un cortaplumas; las raspaduras han de ser quebradizas. Nada diremos de la tinta litográfica, de la autografía, de la preparacion del papel para recibir esta. Sobre estos y otros pormenores puede verse el Diccionario tecnológico en la palabra litografía, donde reunió su autor todo lo que era conocido al tiempo de publicar el tomo 12.

Las operaciones litográficas no habian recibido mejora alguna desde su invencion, hasta poco tiempo hace, que por la inteligencia del excelente químico Mr. Chevalier, y por el talento y aplicacion de Mr. Langlumé, célebre litógrafo de Francia, puede decirse que el arte ha logrado una nueva vida. Sus mejoras recaen sobre tres puntos principales: la acidulacion de las piedras, el borrado y el retoque.

1.º La acidulacion es la operacion primera que hace el litógrafo en la piedra ya dibujada, para descubrir los poros que el pulimento ó cualquier otra causa cerraron, y facilitar absorcion de agua. Se hacia por medio del ácido nítrico rebajado, y tenia ademas por objeto hacer insolubles al agua el lápiz y la tinta, despojándolos del álcali que contienen. Se lavaba despues para quitar al ácido no embibido, y se cubria luego la piedra con una solucion de goma arábica para llenar sus poros é impedir que tomasen la tinta. Por el nuevo método se usa del hidroclorato de cal, obtenido por la completa saturacion del ácido hidroclórico con mármol blanco pulverizado. Disuelto del todo y bien filtrado se deslie en él goma arábica muy blanca, y depurada de cualquier cuerpo extraño, todo en las proporciones siguientes: á kilógramo y medio de ácido hidroclórico se mezcla el polvo de mármol en suficiente cantidad para la saturacion, y 367 gramos (12 onzas) de goma arábica. A esta composicion filtrada y limpia se añaden 92 gramos (3 onzas) de ácido hidroclórico puro (2), y se guarda en botellas cerradas. Para usarlo se echa en un vaso, y con un pincel de pelo de tejon se acidula toda la superficie de la piedra fácil é igualmente, y se deja secar. Este método tan sencillo excusa el grande uso del agua que hacia insalubres los talleres, y ofrece muchas ventajas sobre el antiguo. Los mas inteligentes artistas han observado que se dan igualmente bien las tintas mas fuertes y las mas débiles; que las piedras con esta preparacion permanecen húmedas siempre por la sal delicuescente de que se penetran, ventaja inestimable para la pureza del dibujo; y lo que sobre todo les agrada, que este licor sirve para quitar las manchas que suelen formarse sobre la piedra durante la impresion, y aparece en el tirado con mas fuerza de tinta, las cuales se desvanecen con el licor salino ácido.

2.º El borrado, ó es total cuando se destruye un dibujo para sustituir otro, ó parcial cuando solo una parte para corregirla ó mudarla. El medio de ejecutarlo hasta ahora ha sido gastar la piedra por una frotacion con arena, que cuando es total la adelgaza é inutiliza en poco tiempo con la repeticion; y cuando parcial, la desiguala saliendo menos impresas las pruebas en la parte corroida. El ilustrado químico ha remediado estos inconvenientes. Examinando

la composicion del lápiz litográfico, conoció que bastaria esponificar las sumancias de que consta para disolverlas. Desleida la piedra infernal en tres tantos de su peso de agua se pasa con una esponja sobre el todo ó la parte que se quiere borrar; se lava en seguida con agua abundante, y el dibujo desaparece, con la gran ventaja de conservar las piedras por un tiempo ilimitado, y liberarse en gran parte del tributo que por ellas se paga á los extranjeros.

3.º El retoque es la mas difícil de todas las operaciones, para la cual no habia medio sin inconvenientes. Segun el nuevo método, en 125 gramos (4 onzas de agua pura) se disuelven dos gramos (37 granos) de piedra infernal; y extendiendo este licor alcalino sobre el dibujo, limpio de la goma que le cubre, y dejándole reposar de uno á cinco minutos, queda la piedra capaz de admitir otra vez y retener fuertemente el lápiz, que sale muy bien en el tirado (3).

A continuacion de la memoria citada al principio, los autores han explicado su método con precision y claridad, y añadido muestras de sus ensayos en 15 láminas que presentan el estampado sucesivo despues del borrado y el retoque. Esta memoria, que no se ha vendido, fue dirigida al Instituto y á la sociedad de Fomento; añadiendo sus autores al mérito de descubrimientos tan importantes el desinterés de propagarlos sin retribucion, habiéndose negado á recibir para ellos crecidas sumas. (D. de la H.)

BOLEA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

Table with columns: EFECTOS PÚBLICOS, CAMBIOS, and various financial entries like 'Inscrips. sobre el gran libro al 5 por 100, oo.', 'Londres á 90 dias', 'Cádiz 1/2 d.', etc.

ANUNCIOS.

Historia compendiada de España para uso de la juventud española: un tomo en 8.º regular. Contiene todos los acontecimientos mas memorables ocurridos en la Peninsula desde sus primeros pobladores hasta el fallecimiento del Sr. D. Carlos III; la historia particular de los Reyes de Aragón y Navarra; una tabla cronológica de todos los Monarcas que han reinado en España, y un índice de los principales sucesos con las épocas en que acaecieron. El objeto de este trabajo es proporcionar á la juventud española un libro que contenga todo lo mas interesante de los compendios publicados hasta el dia, siendo al mismo tiempo cómodo, poco costoso, y suficiente para instruir en la historia de su patria, y por lo tanto digno del aprecio de los padres de familia y demas encargados de la educacion de la juventud. Se hallará á 14 rs. en rústica y 16 en pasta en las librerías siguientes: Madrid, Hurtado; Barcelona, Gaspar; Cádiz, Hortal y compañía; Valencia, Cabrero; Sevilla, Hidalgo y compañía; Granada, Martínez de Aguilar; Santiago, Rey Romero; Valladolid, Rodríguez; Zaragoza, Jáuregui; Coruña, Calvete; Murcia, Benedicto; Badajoz, Pesiñá; Bilbao, Martín García, aumentando un real mas en las provincias por razon de portes.

Catechismi romani expositio variis praelectionibus secundum novum methodum, tam in dioecesi toletana, quam in aliis Hispaniarum et Indiarum praesciptam, ad usum parochorum, aliorumque potissimum, qui ad beneficia parochialia petenda concurrunt, accommodata per Gulielmum Ramonium, parochum Sancti Laurentii, majoris Balearium; dos tomos en 4.º voluminosos. Se hallarán á 20 rs. en rústica en la librería de Calleja Esteban, calle angosta de Majaderitos.

Los caballeros pensionistas de la Real distinguida orden española de Carlos III D. Antonio Colombi, D. Angel de Santibáñez, D. Andres Sagastizabal, D. Antonio Martínez y Salcedo, D. Andres Tacon, D. Agustín Caballero, D. Bernardo Cantero, D. Ventura Ferrán, D. Vicente Aguilar y Jurado, conde de Casa-Valencia, conde de las Lomas, D. Domingo Villanueva y Larraondo, D. Domingo Perler, D. Francisco Gorriola, D. Fernando Senra, D. Francisco Blas de las Llamas, D. Francisco Javier Gordevila, D. Francisco Merlo, D. Francisco Terradelas, D. Josef Espinosa y Tello, D. Juan Dávila, D. Juan Bautista Tapies, D. Josef Barbachano, D. Josef Melchor Carrillo, D. Josef Agüero, D. Luis Moreno y Huet, D. Miguel Fernandez Vallejo, D. Manuel Guerrero Seren, marques de Villalta, marques de Roda, D. Pedro Mayoral, Don Pedro Gallestegui, D. Ramon Antonio Hevia y D. Pedro Gluzt, ó sus representantes, se presentarán dentro del término de tres meses en la contaduría de dicha orden, donde se les expedirán los correspondientes libramientos para percibir en metálico las pensiones devengadas á favor de aquellos con anterioridad al año de 1809.

Necesitándose para una empresa de minas cobrizas un facultativo de conocimientos y práctica en la explotacion y fundicion de esta clase de minerales, la persona que pueda acreditar su capacidad en estos ramos se dirigirá á D. Manuel de Gaviria, que vive en Madrid, calle Mayor, núm. 6.

El martes 17 del corriente á las doce de su mañana se abrirá el curso de química doctrinística de la direccion general de minas. Lo que se avisa al público para que puedan acudir los que gusten instruirse en dicha ciencia, debiendo matricularse en la secretaría de la direccion los que deseen ser considerados como discípulos para ganar curso.

Se cita para junta general que ha de celebrarse ante el conde de Lerena, alcalde de la villa de Valdemoro, y en su posada el dia 1.º de Febrero próximo á las nueve de su mañana, á todos los interesados y acreedores á la testamentaria de Josef Remado, difunto, vecino que fue de dicha villa, para que legitimando sus créditos pueda resolverse lo conveniente; prevenidos que no concurriendo á la expresada junta les parará perjuicio.

Por providencia del Sr. de Cavia, alcalde de la Real casa y corte, jura del abintestado de D. Salvador Magro, se cita á la viuda de este y demas personas que se crean con derecho á sus bienes, para que en el término de 30 dias se presenten á deducirle ante dicho Sr. por la escribanía de Montoya, por medio de procurador, apercibidos de que no verificándolo les parará perjuicio.

Por el juzgado ordinario de la villa de Lequeitio, en el señorío de Vizcaya, se cita á los interesados en la herencia que ha quedado por fallecimiento del presbítero D. Joaquin de Orabegui, para que en el término improrrogable de 30 dias acudan á deducir su derecho ante dicho juzgado, pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

(1) Mr. Lomet desaprueba el humo y le sustituye el carbon de ramage, que es mas bello, y se encuentra con el nombre de negro de Alemania. (2) El 1/2 kilógramo equivale próximamente á 3 libras, 4 onzas, 2 adarmes y 29 granos del peso de Castilla; las 12 onzas á 19 de aquellos y 11 adarmes; las 3 á 4 y 15 adarmes del mismo peso.

(3) Aunque tanto la onza como el grano de Francia exceden en algo menos de un 1/2 á la onza y grano de Castilla, siendo el exceso proporcionado en entrambos, la composicion que se haga con iguales cantidades del peso castellano guardará la misma proporcion.